

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 294/08, y

CONSIDERANDO:

- Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.
- Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Lic. Hernán Góngora al cargo de Auxiliar de 1° interino Ad-honorem en la cátedra Fisiología General, Sede Trelew.
- Que está justificado ratificar lo actuado.
- Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 294/08.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 312/08.-


SECRETARIA ACADEMICA
F.C.N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.